

CARTA DE COMPROMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Intervienen en la celebración de la presente Carta de Compromiso el Sr. Marcelo Narváez en calidad de Representante de la Junta Administradora de abastecimiento de agua potable de la comunidad de Jatumpungo – San José del Vínculo, que en adelante se denominará “la Comunidad”; y la Msc. Ing. Maribel Alexandra Aldás en calidad de Directora de la Carrera de Ingeniería Civil, quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar la presente Carta de Compromiso para la ejecución de las actividades del proyecto de Vinculación con la Sociedad titulado “Levantamiento de la red de agua potable perteneciente a la junta de agua potable de Jatumpungo – San José del Vínculo”, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

La Comunidad de Jatumpungo – San José del Vínculo es una población de carácter residencial y además presenta actividad en el ámbito de la agricultura, en la comunidad actualmente existe una red de agua potable manejada por la junta administradora, dicha red está compuesta por la captación, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, donde es necesario hacer un levantamiento, actualización y registro de la mencionada red.

La Universidad de las Fuerzas Armadas, es una Institución de Educación Superior de carácter público, que fomenta el hecho de que sus estudiantes pongan en práctica su aprendizaje mediante las prácticas pre-profesionales, dentro de las cuáles se incluye el servicio comunitario, que busca el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo, mediante el desarrollo de proyectos de interés social.

SEGUNDA.- OBJETIVO

La presente Carta de Compromiso, tiene por objeto que los alumnos de la Carrera de Ing. Civil, desarrollen prácticas pre profesionales y servicio comunitario, en la Comunidad de Jatumpungo – San José del Vínculo, en las condiciones y tiempo determinado en el proyecto de Vinculación con la Sociedad.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

DE LA INSTITUCIÓN Y/O COMUNIDAD:

La Comunidad se compromete a:

1. Brindar las facilidades necesarias, a los estudiantes durante la ejecución del servicio comunitario, conforme la planificación de actividades aprobada.
2. Designar un responsable de la Comunidad con quien el tutor académico de la Universidad coordinará el monitoreo y evaluación de las actividades de servicio comunitario a ser desarrolladas.
3. Proporcionar a los estudiantes que realicen las actividades de servicio comunitario, toda la información sobre las políticas, directrices y la que deba conocer para llevar a cabo las actividades que le correspondan.

DEL DIRECTOR DE LA CARRERA “INGENIERÍA CIVIL”:

El director de la Carrera de Ingeniería Civil se compromete a:

1. Designar a los estudiantes que participarán en las actividades de Vinculación con la Sociedad.
2. Monitorear y evaluar, el cumplimiento de las actividades, de acuerdo a la planificación respectiva.
3. Designar un tutor académico, quien en coordinación con el responsable de la Comunidad monitoreará y evaluará las actividades de Vinculación con la Sociedad.
4. Las partes se comprometen a establecer mecanismos para procurar la mejor ejecución de la presente carta de compromiso.

CUARTA.- DURACIÓN

La presente Carta de Compromiso tendrá una duración: desde 17/11/2018 hasta 28/07/2019 conforme a la planificación diseñada.

QUINTA.- TERMINACIÓN

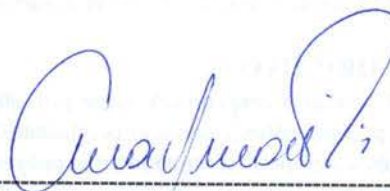
La Carta de Compromiso termina por:

1. El incumplimiento del objeto y duración establecidos para la realización de las actividades de servicio comunitario;
2. Por mutuo acuerdo de las partes, previa justificación o presentación de informe de las dificultades presentadas.

Los celebrantes se ratifican en todo el contenido de la presente "Carta de Compromiso para la realización de las actividades programadas en el proyecto de Vinculación con la Sociedad" y para constancia firman en unidad de acto, en tres ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Sangolquí a los veinte y nueve días del mes de agosto del dos mil dieciocho, dejando en claro que el presente compromiso no genera ningún tipo de nexo contractual laboral, civil o de otra índole jurídica.



Ing. Maribel Alexandra Aldás Vaca Mg.
CC: 0913158440
Directora de la Carrera de Ingeniería Civil



Sr. Marcelo Narváez Chalco
CC: 1708550403
Representante Legal de la Junta Administradora
de agua potable Jatumpungo – San José del
Vínculo